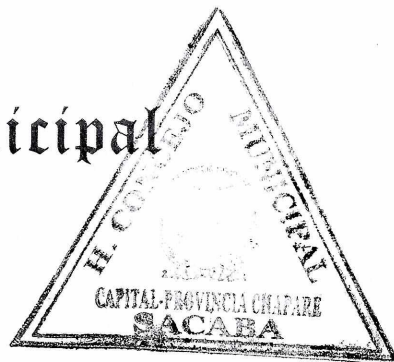




Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 032/2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Ejecutivo Municipal mediante oficio de fecha 05 de abril de 2017, signado como CITE: GAMS CAR DESP N° 453/2017 remite a este Ente Deliberante los antecedentes de la Licitación Pública Nacional **UC-LP N° 03/2017 APERTURA PROGRAMÁTICA N° 21-0006-00 CUCE 17-1312-00-727132-1-1 CÓDIGO SISIN N° 1312-00631-00000 PARA LA "CONST. KINDER U.E. DISTRITO 6 (OBRA FINA BLOQUE A)"**, con la finalidad de autorizar la suscripción de la Minuta de Contrato N° 10/2017.

Que, el Ejecutivo Municipal mediante Licitación Pública Nacional U.C - LP. N° 003/2017, convocó públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para el Proyecto **"CONST. KINDER U.E. DISTRITO 6 (OBRA FINA BLOQUE A)"**, primera convocatoria, financiado con recursos presupuestados en el POA de la presente gestión según certificación presupuestaria, documentación que forma parte de la carpeta del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional, misma que ha seguido el proceso respectivo conforme al D.S. N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009.

Que, el Alcalde Municipal mediante el Decreto Edil N° 04/2017 de fecha 03 de enero de 2017, en su Artículo Primero **DESIGNA** a la Lic. Cristina Mina Montaña (Directora de Finanzas) como **Responsable del Proceso de Contratación de Licitaciones Públicas (RPC)** para la Gestión 2017; de la misma forma en el Artículo Segundo la delega como Representante del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba para la suscripción de contratos administrativos emergentes de los procesos de contratación en las modalidades de Licitación Pública y Contratación Directa de Bienes y Servicios.

Que, la Lic. Cristina Mina Montaña (RPC), mediante Nota de **DESIGNACIÓN** Cite **GAMS/RPC N° 03/2017** de fecha 13 de marzo de 2017, designa a los miembros de la Comisión de Calificación al Ing. Edro Gabino Gutiérrez Vedia como Presidente, Arq. Bismarck Rodríguez Galvez como Secretario, Ing. Juan José Novillo Muñoz como Vocal 1 y Lic. Sandra Flores Anagua como Vocal 2 de la Comisión de Calificación del proceso de licitación UC-LP 03/2017 **"CONST. KINDER U.E. DISTRITO 6 (OBRA FINA BLOQUE A)"**.

Que, la Comisión Calificadora luego de efectuada la apertura de las propuestas presentadas por las Empresas proponentes, emite el Informe de Calificación de fecha 13 de marzo de 2017 referente al Proyecto **"CONST. KINDER U.E. DISTRITO 6 (OBRA FINA BLOQUE A)"**; por su parte Asesoría Legal del Ejecutivo Municipal emite el Informe Legal de fecha 15 de marzo del 2017 signado como DAL N° 36/2017 dirigido ante la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Públicas (RPC).

Que, la Responsable del Proceso de Contratación Lic. Cristina Mina Montaña, emite la Resolución Administrativa RPC N° 19/2017, por el cual aprueba el Informe de evaluación y recomendación de la Comisión de Calificación de fecha 13 de marzo del 2017 del proceso de contratación **UC-LP N° 03/2017 APERTURA PROGRAMÁTICA N° 21-0006-00 CUCE 17-1312-00-727132-1-1 CÓDIGO SISIN N° 1312-00631-00000 PARA LA "CONST. KINDER U.E. DISTRITO 6 (OBRA FINA BLOQUE A)"**, en la modalidad Licitación Pública Nacional a la Empresa **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL O DE CUENTAS POR PARTICIPACIÓN "CONVEPA"** representada por la Sra. **CARMEN ROSA HIDALGO CAMACHO**, Determinación Administrativa Legal con el que fue notificado personalmente el representante de dicha Empresa en fecha 21 de marzo del 2017, **ADJUDICÁNDOSE** la ejecución del Proyecto **"CONST. KINDER U.E. DISTRITO 6 (OBRA FINA BLOQUE A)"** a favor de la Empresa **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL O DE CUENTAS POR PARTICIPACIÓN "CONVEPA"**, por la suma de **Bs. 1'704.463,70 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 70/100 BOLIVIANOS)**, con un plazo de entrega de obra de 130 días calendario a partir de emitida la orden de proceder por parte del





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 032/2017

Supervisor designado por la Alcaldía, por haber sido calificada en primer lugar y cumplir su propuesta con todos los requisitos de la primera convocatoria.

Que, la Minuta de Contrato de Licitación Pública Nacional No. 10/2017 de fecha 04 de abril de 2017, **"CONST. KINDER U.E. DISTRITO 6 (OBRA FINA BLOQUE A)"** acompañado para su aprobación, se encuentra de acuerdo al modelo establecido en el Documento Base de contratación de la Licitación Pública Nacional U.C.L.P. N° 003/2017, y el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, adecuándose por tanto a lo establecido por la Legislación Nacional.

Que, en el Informe Técnico - Legal - Financiero N° 002/2017 de fecha 24 de abril de 2017, emitido por los Directores de Asesoría Legal y Asesoría Técnica, el Asesor Técnico y el Profesional Financiero del Concejo Municipal de Sacaba, el cual fue analizado en base a los antecedentes de la Licitación Pública Nacional **UC-LP N° 03/2017 APERTURA PROGRAMÁTICA N° 21-0006-00 CUCE 17-1312-00-727132-1-1 CÓDIGO SISIN N° 1312-00631-00000 PARA LA "CONST. KINDER U.E. DISTRITO 6 (OBRA FINA BLOQUE A)"** recomiendan la emisión de Resolución Municipal autorizando la suscripción de la Minuta de Contrato (LP) N° 10/2017 referente al proyecto **"CONST. KINDER U.E. DISTRITO 6 (OBRA FINA BLOQUE A)"** entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba representado por la Lic. Cristina Mina Montaña (RPC) y la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL O DE CUENTAS POR PARTICIPACIÓN "CONVEPA" representada por la Sra. Carmen Rosa Hidalgo Camacho; debiendo subsanarse y tomar en cuenta el punto III inciso f) del Informe referido, por ajustarse sus lineamientos y propuestas en los estamentos previstos en el Documento Base de Contratación y encontrarse acorde al Decreto Supremo N° 181 de fecha 28 de junio de 2009.

Que, la Comisión Primera de Desarrollo Económico, Local Financiero, Administrativo y Jurídico mediante Informe de fecha 25 de abril de 2017, respaldado en el Informe Técnico - Legal - Financiero emitido por el Director de Asesoría Legal Abog. Cesar Mauricio Murillo Pérez, el Director de Asesoría Técnica Arq. Yuri Arellano Delgado, el Asesor Técnico Ing. Adolfo Lara Chávez y el Profesional Financiero Lic. Deimar Montaña Montaña, recomiendan al Pleno del H. Concejo Municipal, se Autorice al Ejecutivo Municipal la suscripción de la Minuta de Contrato No. 10/2017 de fecha 04 de abril de 2017 correspondiente a la Licitación Pública Nacional **UC-LP N° 03/2017 APERTURA PROGRAMÁTICA N° 21-0006-00 CUCE 17-1312-00-727132-1-1 CÓDIGO SISIN N° 1312-00631-00000 PARA LA "CONST. KINDER U.E. DISTRITO 6 (OBRA FINA BLOQUE A)"** con la Empresa **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL O DE CUENTAS POR PARTICIPACIÓN "CONVEPA"** por la suma de Bs. 1'704.463,70 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 70/100 BOLIVIANOS), por haber sido calificada en primer lugar y cumplir su propuesta con todos los requisitos de la convocatoria. Informe que fue aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2017 por los miembros del Pleno de este Ente Deliberante conforme al voto correspondiente que cursa en libro de actas.

Que, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, (Ley No. 031), que en su Artículo 34 núm. 1), dice: **"Un Concejo Municipal, con la facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. (...)".**

Que, por mandato del Artículo 16 inc. 4) de la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo Municipal **"En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas"** por su parte el numeral 8) señala **"Aprobar contratos, de acuerdo a Ley Municipal"**.

P O R T A N T O

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 032/2017

Ibáñez", Decreto Supremo N° 0181 de Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Lic. Cristina Mina Montaña, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba la suscripción de la Minuta de Contrato N° 10/2017 de 04 de abril de 2017 con la Empresa **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL O DE CUENTAS POR PARTICIPACIÓN "CONVEPA"** representada por la Sra. Carmen Rosa Hidalgo Camacho por la suma de Bs. 1'704.463,70 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 70/100 BOLIVIANOS), por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Documento Base de Contratación y el Decreto Supremo N° 0181 dentro el proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional UC-LP N° 03/2017 APERTURA PROGRAMÁTICA N° 21-0006-00 CUCE 17-1312-00-727132-1-1 CÓDIGO SISIN N° 1312-00631-00000 PARA LA "CONST. KINDER U.E. DISTRITO 6 (OBRA FINA BLOQUE A)", con un plazo de entrega de obra de 130 días calendario a partir de emitida la orden de proceder por parte del Supervisor designado por la Alcaldía, por haberse cumplido todos los requisitos exigidos en el D.B.C. y el D.S. No. 0181 de fecha 28 de junio de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



Alc. Limbert Céspedes López
PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

ante mi



Dra. Dora Lizeth Morales Ríos
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA